



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 241 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 89-CT-GADMLA-2018, indica lo siguiente: La Comisión de Terrenos dando cumplimiento al Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y de conformidad a la Ordenanza que Legaliza los Bienes Inmuebles Mostrencos o Vacantes en Posesión de Particulares en el cantón Lago Agrio, informa a usted Señor Alcalde y al Concejo Municipal, lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) La Comisión de Terrenos del GADMLA, con la presencia de la Lcda. Maria Esther Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frinc Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la comisión en referencia, se reúnen en sesión extraordinaria durante los días 10 y 17 de diciembre del 2018; con la finalidad de proceder al análisis y revisión de los Oficios No. 332 y 385 GPS-GADMLA-2018, de fechas 20 de noviembre y 06 de diciembre del 2018, de la Gestión de Procuraduría Sindica, referentes a trámites de escrituración de bienes municipales, documentos en los cuales se expresa en la parte pertinente que, **"...no existe impedimento legal para que el Concejo autorice la venta de los predios Municipales que constan en el documento en referencia..."**.

2) Durante los días 17 y 18 de diciembre del 2018, la Comisión de Terrenos conjuntamente con el Ing. Francisco Torres – Director de Gestión de Avalúos y Catastros, procedió a realizar las inspecciones de campo, en cada uno de los predios municipales a ser entregados bajo la figura de venta, correspondientes a las (Carpetas Nos. 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82); ubicados en las Parroquias: Nueva Loja, El Eno, General Farfán y Pacayacu, respectivamente; Donde se pudo constatar la posesión de las personas interesadas en escriturar cada uno de los predios antes descritos; de acuerdo al siguiente detalle:



**69. CAMACHO MOCHA PEDRO PABLO
PARROQUIA NUEVA LOJA - BARRIO NUEVO
SUCUMBÍOS**

En el predio existe una casa de madera con techo de zinc en condiciones regulares; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;

La Sra. Leonor Cruz Jirón, portador de la cédula de ciudadanía No. 210038349-2, en su calidad de vecina del interesado, certifica que el Sr. Pedro Camacho es posesionario del bien inmueble.

**70. CAMPOVERDE LUDENA WILLIAM
PARROQUIA PACAYACU - CIUDADELA 28 DE ABRIL**

En el predio existe una casa de cemento con techo de zinc, ventanas de aluminio, vidrio y cerramiento de malla; cultivos de naranja, limón y guabas; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;

El Sr. Bolivar Campoverde, portador de la cédula de ciudadanía No. 110109987-5, en su calidad de padre del interesado, certifica que el Sr. William Campoverde es posesionario del bien inmueble, mismo que por razones de trabajo no pudo estar presente en la inspección.

**71. CHILA QUIÑONEZ GERMANIA
PARROQUIA NUEVA LOJA - BARRIO ADDÓN CALDERÓN**

En el predio existe una casa de cemento con techo de zinc en condiciones regulares; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;

El Sr. Washington Casierra Chila, portador de la cédula de ciudadanía No. 21009003-0, hijo de la interesada, certifica que la Sra. Germania Chila es posesionaria del bien inmueble.

**72. DIAZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO
PARROQUIA NUEVA LOJA - BARRIO 25 DE DICIEMBRE**

El predio se encuentra vacío; pero existe energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;

La Sra. María Becerra, portadora de la cédula de ciudadanía No. 070118356-8, en calidad de vecina certifica que el Sr. José Díaz es posesionario del bien inmueble.



En el predio existe una casa de madera con techo de zinc en condiciones regulares; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;

La Sra. Marcelli Ramos, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210052669-4, en su calidad de vecina, certifica la posesión del bien inmueble a favor de la interesada.

**74. PALMEZA ERIKA MIRLEY
PARROQUIA GENERAL FARFAN - BARRIO 09 DE
OCTUBRE**

El predio se encuentra vacío sin ninguna edificación; existe energía eléctrica y agua potable;

El Sr. Jorge Martín Zambrano Muñoz, portador de la cédula de ciudadanía No. 120290053-4, en su calidad de vecino, certifica la posesión del bien inmueble a favor de la interesada.

**75. QUINTEROS IBARRA ANA Y CHOTO QUINTEROS
VALERIA
PARROQUIA NUEVA LOJA - BARRIO ABDÓN CALDERÓN**

En el predio existen dos casas de cemento con techo de zinc; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;

Las Sras. Erika Arboleda, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210079702-2, y Daisy Ramírez, portadora de la cédula de ciudadanía No. 6101671870, en sus calidades de vecinas, certifican la posesión del bien inmueble a favor de las interesadas.

**76. ANALUISA TIXE LADY BEATRIZ
PARROQUIA NUEVA LOJA - JUNTO AL BARRIO JARDINES DEL
SUR**

En el predio existe una casa de madera con techo de zinc en condiciones regulares; y energía eléctrica;

La Sra. Alexandra Analuiza, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210062106-5, en calidad de hermana interesada, certifica que la Sra. Analuiza Tixe es posesionaria del bien inmueble.

**77. JIMENEZ POSLIGUA CESAR BLADIMIR
PARROQUIA GENERAL FARFAN**

El predio existe una casa de cemento con techo de zin; energía eléctrica y agua potable;

**78. MORALES REQUELME EDWIN IVAN
PARROQUIA GENERAL FARFAN**



En el predio existe una casa de madera con techo de zin, en condiciones regulares; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;

El Sr. Iván Morales, portador de la cédula de ciudadanía No. 170786403-7, en su calidad de vecino certifica la posesión del bien inmueble a favor del interesado.

79 Y 80. ORDOÑEZ PINZON JOSÉ ALFREDO
PARROQUIA NUEVA LOJA - BARRIO NUEVO
SUCUMBÍOS

Los predios se encuentran vacíos con cultivos de plátano; existe energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;

El Sr. Andrés Vergara, en su calidad de vecino, certifica la posesión del bien inmueble a favor del interesado.

81. BARRETO VARGAS GUADALUPE
PARROQUIA NUEVA LOJA - BAHIA GRAN COLOMBIA

En el predio existe una construcción tipo bodega y como acceso de puerta de salida; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;

La Sra. Carmen Caiminagua, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210004632-1, en calidad de vecina de la interesada, certifica que el Sr. Guadalupe Barreto es poseionario del bien inmueble.

82. GUAMAN HERNANDEZ LIDIA PATRICIA Y GARCÍA
GUINGLA SEGUNDO ROSERO
PARROQUIA JAMBELI

En el predio existe una casa de cemento con techo de zin; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;

La Sra. Gioconda Guingla, portadora de la cédula de ciudadanía No. 060167672-9, en calidad de hermana y vecina, certifica la posesión del bien inmueble a favor de los interesados.

Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del GADMLA, luego del análisis de rigor correspondiente y las respectivas inspecciones de campo, por unanimidad, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se autorice la venta de los bienes inmuebles de propiedad municipal, a los beneficiarios poseionarios de dichos inmuebles que constan individualmente en cada carpeta adjunta al presente informe, debido a que cumplen con los requisitos legales y técnicos avalados por las direcciones correspondientes del Gobierno Municipal de Lago Agrio, las cuales se detallan a continuación:**



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA	No. De Fojas
69	CAMACHO MOCHA PEDRO PABLO	01	02	008	007	BARRIO NUEVO SUCUMBÍOS	26
70	CAMPOVERDE LUDEÑA WILLIAM BOLIVAR	01	02	18	006	PARROQUIA PACAYACU	22
71	CHILA QUIÑONEZ GERMANIA	01	05	009	012	BARRIO ABDÓN CALDERON	21
72	DIAZ HERNANDEZ JOSÉ ALFREDO	06	01	83	001	BARRIO 25 DE DICIEMBRE	21
73	ENCARNACIÓN PINEDA GLORIA MARGARITA	01	01	007	009	PARROQUIA EL ENO	22
74	PAI MEZA ERIKA MIRLEY	01	03	010	007	PARROQUIA GENERAL FARFÁN	21
75	QUINTEROS IBARRA ANA MERCEDES Y CHOTO QUINTEROS VALERIA MERCEDES	05	03	008	018	BARRIO ABDÓN CALDERÓN	26
76	ANALUISA TIXE LADY BEATRIZ	03	08	61	001	JUNTO AL BARRIO JARDINES DEL SUR	28
77	JIMENEZ POSLIGUA CESAR BLADIMIR	01	02	001	012	PARROQUIA GENERAL FARFAN	21
78	MORALES REQUELME EDWIN IVAN	01	02	003	004	PARROQUIA GENERAL FARFAN	22
79	ORDOÑEZ PINZON JOSE ALFREDO	01	02	016	031	BARRIO NUEVO SUCUMBÍOS	23
80	ORDOÑEZ PINZON JOSE ALFREDO	01	02	016	032	BARRIO NUEVO SUCUMBÍOS	24
81	BARRETO VARGAS GUADALUPE EMPERATRIZ	06	02	058	064	BAHIA GRAN COLOMBIA	27
82	GUAMAN HERNANDEZ LIDIA PATRICIA Y GARCIAGUINGLA SEGUNDO ROSERO	01	01	011	012	PARROQUIA JAMBELI	24

Que, en el noveno punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del veintiocho de diciembre del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución, del informe N° 89-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos sobre venta de predios municipales;**

Que, luego del análisis del referido informe, las señoras Concejales, los señores Concejales y la señora Vicealcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad,



RESUELVE:

Aprobar el informe N° 89-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos sobre venta de predios municipales a favor de poseionarios que constan en el presente informe.-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja diciembre 28, 2018


Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



www.lagoagrio.gob.ec

